

DECRETO N° 3506.

VISTO: La renuncia de la Sra. Edil Julia Villar a la integración de la Comisión Especial con el objetivo de identificar los espacios libres de uso público de Villa Serrana.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Sra. Edil Andrea Aviaga como integrante de la Comisión Especial con el objetivo de identificar los espacios libres de uso público de Villa Serrana.

Artículo 2° - En virtud de lo anteriormente expuesto, la comisión quedará integrada de la siguiente manera: Ana Ugolini, Gabriela Umpiérrez, Eduardo Baubeta, Oscar Villalba, Andrea Aviaga, Pablo Fuentes, Pablo Mazzoni, Ernesto Cesar, Juan Frachia, Gustavo Risso y Luis Carresse.

Artículo 3° - Notifíquese a la señora edil designada como integrante.

Sala de Sesiones, a veintinueve de
agosto del año dos mil dieciocho.

Lic. Analía Basaistegui Gomendio
Presidente

María I. Rijo Miraballes
Prosecretario